

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS, Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO SUPERIOR DE FP (TCP5-MECES1) PARA EL PROYECTO EUROPEO OCEAN CITIZEN “Marine forest coastal restoration: an underwater gardening socio-ecological plan”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA (GA nº 101093910), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT), en relación a la convocatoria para la contratación de un Técnico Superior de FP (TCP5-MECES1) para su incorporación al proyecto OCEAN CITIZEN “Marine forest coastal restoration: an underwater gardening socio-ecological plan”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE EUROPA (GA nº 101093910), gestionado por la FCPCT.

**CERTIFICA**

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 01 de septiembre de 2023, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el 11 de septiembre, el número de personas presentadas han sido 2.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días a partir de la publicación de la lista de admitidos y excluidos provisional para que las personas no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo y no habiendo recibido alegaciones al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de la única persona admitida, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan debidamente documentalmente justificados.

Por último, la Comisión de Selección ha aprobado elevar la propuesta de contratación del citado aspirante (Anexo III), sin que sea preciso conceder plazo de reclamación para la valoración de méritos ni realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.

## ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### A) Listado de aspirantes admitidos

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
784826**T

### B) Listado de aspirantes excluidos

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
453943**S

## ANEXO II: VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

<b>DNI</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Formación complementaria</b>	<b>TOTAL</b>
784826**T	8,00	2,00	<b>10,00</b>

## ANEXO III: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
784826**T